



Ajuntament de Gavarda

Expediente n.º: ---

Procedimiento: Aprobación de Ordenanza Reguladora de las instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a la red

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Ordenanza Reguladora de las instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a la red, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados durante el plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Objetivos de la Ordenanza	Regular el régimen de intervención municipal sobre las instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a la red que se ejecuten en bienes inmuebles.
Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Con la Ordenanza de referencia pretenden solucionarse aquellos problemas que pueden generarse derivados de la falta de regulación del régimen de intervención municipal sobre las instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a la red que se ejecutan en bienes inmuebles. Entre otras cuestiones, se busca regular el régimen de intervención administrativa, la presentación de documentación y tramitación al respecto,





Ajuntament de Gavarda

	las condiciones de las instalaciones, etc.
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	El cambio climático es uno de los principales retos a los que se enfrenta actualmente la sociedad. La energía solar fotovoltaica ayuda a combatir el mismo, en términos de incrementar la eficiencia energética y facilitar la integración de energías renovables en el sistema eléctrico, reduciendo las emisiones contaminantes. Todo ello hace necesario que se proceda a la aprobación de la Ordenanza de referencia, con el fin de regular el régimen de intervención municipal sobre las instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a la red que se ejecuten en bienes inmuebles. Dicha Ordenanza establecerá una regulación municipal que incentive la implantación de las instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a la red en el ámbito local y permita el desarrollo de la generación eléctrica distribuida en todo su territorio, transformando a la vez el modelo económico relacionado con la generación eléctrica en uno más sostenible y ecológico; y esto ofreciendo claridad en los requisitos necesarios para la tramitación de las licencias o autorizaciones urbanísticas a tal efecto.
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	Resulta preciso aprobar una Ordenanza Reguladora de las instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a la red, dado que en la actualidad este municipio carece de regulación específica al respecto.

Gavarda, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

- Vicente J. Mompó Aledo -

